



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 23 de agosto de 2013.

VISTO: la exposición escrita presentada en Sala referente al tema:
"Waldemar Massaguez – Su Fallecimiento".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno prestar su
conformidad respecto a la misma;

ATENTO: a lo que determina el Art. 41º del Reglamento Interno, la Junta
Departamental en Sesión de la fecha,

RESUELVE:

1. Manifiéstanse condolencias a familiares del Sr. Waldemar Massaguez
ante su desaparición física, así como realizar un minuto de silencio en su
memoria.

2. Remítase fotocopia de la presente resolución a familiares del Sr.
Waldemar Massaguez.

3. Regístrese.

Carp. Nº 14/2013. Ent. Nº 7851/2013


GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina


HUGO ACOSTA
Presidente